

PROGRAMA ACCEDE.PRIMARIA. CURSO 2022/2023

Del 9 al 23 de junio estará abierto el plazo para solicitar la inclusión o renuncia de su hijo/a en el PROGRAMA ACCEDE de la Comunidad de Madrid. Atendiendo a la Orden 1426/2018, de 18 de abril de 2018, Decreto 168/2018, de 11 de diciembre de 2018, y regulado a través del Reglamento de Régimen Interno del Centro, en aplicación del calendario de implantación del Plan ACCEDE para el próximo **curso 2022/23**.

- TODAS LAS FAMILIAS/ ALUMNOS QUEDARÁN INSCRITOS EN EL PROGRAMA ACCEDE DE MANERA AUTOMÁTICA, no teniendo que rellenar ninguna solicitud si están de acuerdo en participar en dicho programa de préstamo de libros.
- AQUELLAS FAMILIAS QUE DESEEN RENUNCIAR A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ACCEDE deberán solicitarlo a través del ANEXO IV DE RENUNCIA, QUE LES SERÁ FACILITADO EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO.
- AQUELLAS FAMILIAS QUE EL CURSO PASADO RENUNCIARON AL PROGRAMA ACCEDE Y ESTE CURSO DESEEN PARTICIPAR, DEBEN SOLICITARLO EN SECRETARÍA RELLENANDO EL ANEXO I DE ADHESIÓN AL PROGRAMA.
- LAS FAMILIAS DE LOS ALUMNOS QUE NO QUIERAN ADHERIRSE AL PROGRAMA DEBERÁN COMPRAR LOS LIBROS POR SU CUENTA.
- Todos los alumnos de **Necesidades Educativas Especiales** serán beneficiarios del programa ACCEDE-PRÉSTAMO DE LIBROS.
- **Los alumnos que durante el curso pasado fueron beneficiarios del préstamo de libros del programa ACCEDE, deberán devolverlos al centro en perfecto estado de uso al finalizar el curso, más adelante se indicarán las fechas y lugar de devolución.** La devolución será a partir de 3º de Primaria. Los alumnos de 1º y 2º de Primaria no deben devolver los libros, ya que son fungibles e inutilizables para el curso siguiente.

- El alumnado podrá disponer gratuitamente, en **régimen de préstamo**, de los libros de texto o material didáctico, **solo si, a final de curso hace entrega de la totalidad de los libros de texto de Lengua, Matemáticas, Inglés, C.Sociales, C. Naturales.**(No entran, en ningún caso, los libros o material fungible. Estos últimos deberán ser adquiridos por las familias en todos los casos) **en BUEN ESTADO de uso**, para ello todos los libros entregados deberán cumplir con los requisitos marcados en la Guía de Cuidado y Mantenimiento de recursos del Programa Accede de la Comunidad de Madrid (*** ver ítems de valoración**), con las siguientes excepciones:
 - Alumnado de Educación Infantil 5 años, 1º y 2º de Educación Primaria, por ser material fungible.
 - Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
 - Alumnado que repita curso.

*** Ítems de valoración del estado de los libros de texto y demás material curricular:**

- ❖ Estado general de las tapas.
 - ❖ Portada y contraportada: pintadas, pliegos descolados, esquinas dobladas.
 - ❖ Marcas o pintadas en los lomos de los libros.
 - ❖ Marcas en los textos, ejercicios resueltos, marcas de lápiz mal borradas, dibujos en los márgenes.
 - ❖ Hojas arrancadas, hojas dobladas.
 - ❖ Libro mojado o deteriorado por humedad.
 - ❖ Libro devuelto sin quitar el forro.
 - ❖ Pegatina con el nombre del usuario pegado en el libro y no en el forro.
- **Los alumnos/as que terminen 6º de Primaria**, y entreguen sus libros en el centro, **recibirán un certificado** indicando que han entregado todos los libros en estado adecuado para su reutilización. Este certificado les dará opción a participar en el Programa ACCEDE en el Instituto.

Para resolver las dudas que se les puedan plantear, pónganse en contacto con el centro.

LA DIRECCIÓN